

Consejo Académico

Es la máxima autoridad académica de la Universidad. Estará integrado por:

- El Rector, quien es su Presidente.
- El Vicerrector Académico, quien es su Vicepresidente.
- El Vicerrector Administrativo y Financiero.
- Los Decanos.
- El Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.
- Un (1) Profesor de la Universidad, o su suplente, elegido por los profesores para un período de tres (3) años.
- Un (1) Estudiante de la Universidad, o su suplente, elegido por los estudiantes para un período de dos (2) años. Actúa como Secretario del Consejo Académico, el Secretario General de la Universidad. El profesor y el estudiante miembros del Consejo Académico deben reunir las mismas calidades de los representantes de los profesores y estudiantes en el Consejo Superior Universitario.

ACTAS ACUERDOS RESOLUCIONES 2011 2011 2011 2012 2012 2012 2013 2013 2013 2014 2014 2014 2015 2015 2015 2016 2016 2016 2017 2017 2017

2018 2018 2018